

Universidad
Nacional
de Córdoba



2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC: 0013369/2019

Córdoba,

24 MAY 2019

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Leticia Olga Minhot en la que comunica su renuncia al cargo de Prof. Adjunta semidedicación de la cátedra de Problemas Epistemológicos de la Psicología y;

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Personal informa que la Prof. Minhot revista en: un cargo de Profesor Titular semidedicación por concurso en Problemas Epistemológicos de la Psicología, cátedra B y en un cargo de Profesor Adjunto por concurso en la misma cátedra.

Que la renuncia se debe a que la Profesora Leticia Olga Minhot dio de alta en el cargo de Profesor Titular dedicación exclusivo en la mencionada cátedra.

Que asimismo el Dpto. De Personal informa que se sugiere aceptar la renuncia en el cargo de Prof. Adjunta a partir del 1.03.19.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Ad-Referéndum del H. Consejo Directivo
RESUELVE**

Artículo 1º: Aceptar la renuncia presentada por la Prof. Leticia Olga Minhot (Legajo 27777) a partir del 1.03.19 al cargo de Profesora Adjunta semidedicación, por concurso, en Problemas Epistemológicos de la Psicología, cátedra B.

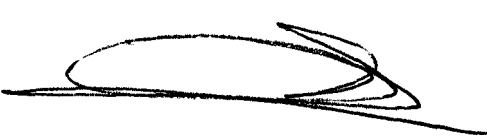
Artículo 2º: Protocolizar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N°:

748


Dra. PAULA IRUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología